



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6270 / 2019.-

ZAPALLAR,

26 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”,
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°421/2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de “**ASESORIAS E INVERSIONES CANDIES LIMITADA**”, Rut : 76.063.649-5 con domicilio en Olegario Ovalle 303 LT 2 Zapallar, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	“ ASESORIA E INVERSIONES CANDIES LIMITADA. ”
Rut N°	76.063.649-5
Giro	“ VENTA DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR. ”
Rol. N°	21.700
Observación	ENROLESE A CONTAR DE DICIEMBRE 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / ADM / SEC / TBS / cvm

